

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la negativa de Ryanair al vuelo de un pasajero sordociego.**

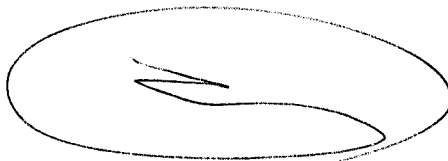
Congreso de los Diputados, 16 de enero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La compañía aérea Ryanair habría impedido el viaje de un estudiante sordociego que está realizando la beca Erasmus en Londres. Según el estudiante, adquirió el billete para viajar a España el 21 de diciembre y que cuando contactó con la aerolínea para pedir asistencia, se le denegó aduciendo motivos de seguridad y que necesitaría encontrar un acompañante que viajase con él, siendo preciso comprar otro billete. El afectado ha señalado que no ha tenido problemas a la hora de viajar con otras compañías.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno otros casos de discriminación de pasajeros con discapacidad?
2. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna acción para impedir que este tipo de sucesos vuelvan a suceder? ¿Cuáles?
3. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo medidas pertinentes para depurar cualquier tipo de responsabilidad administrativa por este suceso?



Francisco Igea Arisqueta
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos